

TEMUCO, 01 ABR. 2016

RESOLUCION EXENTA 1974

VISTOS: Los DFL de Educación N°s 17 y 156 de 1981,
D.S. N°296 de 2015, todos del Ministerio de Educación, D.U. N°314 de 2010.

CONSIDERANDO

Que por Resolución Exenta N°0002 de 2010, que creó el
Programa de Magister en Manejo de Recursos Naturales y aprobó Plan de Estudios del mismo.

El Documento de fecha 03 de marzo de 2016, del Director
Académico de Postgrado Sr. Juan Carlos Parra, que solicita rectificar el Plan de Estudios del Programa en
Magister en Recursos Naturales y además deja constancia que los cambios señalados, no generan cambios
en el perfil del graduado y en el flujo económico del Programa.

RESUELVO

MODIFICASE Plan de Estudio del Programa de
Magister en Manejo de Recursos Naturales, aprobado por Res, Ex. N° 0002 de 2010, en la forma que
indica:

PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES					
ACTIVIDAD CURRICULAR	TIPO DE FORMACIÓN	CARÁCTER	FLEXIBILIDAD	DURACIÓN	TOTAL HORAS INTRA-AULA SEMANLES (teórico+práctico)
Nivel I					9 (6+3)
Manejo Sustentable de Recursos Naturales	especializada	Teórica-práctica	obligatoria	1 semestre	3 (2+1)
SIG	especializada	teórico-práctica	obligatoria	1 semestre	3 (2+1)
Análisis de Datos	especializada	teórico-práctica	obligatoria	1 semestre	3 (2+1)
Nivel II					10 (6+4)
Asignatura de especialidad 1*	especializada	teórico-práctica	electiva	1 semestre	3 (2+1)
Asignatura de Especialidad 2**	especializada	teórico-práctica	electiva	1 semestre	3 (2+1)
Asignatura de Especialidad 3***	especializada	teórico-práctica	electiva	1 semestre	3 (2+1)
Seminario especialidad 1	especializada	práctica	obligatoria	1 semestre	1 (0+1)
Defensa de Proyecto Trabajo de Grado	especializada				
Nivel III					5 (0+5)
Seminario especialidad 2	especializada	práctica	obligatoria	1 semestre	1 (0+1)
Trabajo de Grado	especializada	práctica	obligatoria	1 semestre	4 (0+4)
Defensa Trabajo de Grado	especializada				

Universidad de la Frontera
Contraloría Universitaria
Toma de Razón
Fecha 13 ABR. 2016
Firma

CURSOS ELECTIVOS (Nivel II) POR AREA DE ESPECIALIZACIÓN.I. Área especialización "Evaluación de recursos naturales"

Electivo de especialidad 1: Monitoreo de recursos naturales*

Electivo de especialidad 2: Ecología del paisaje**

Electivo de especialidad 3: Conservación y restauración ecológica***

II. Área de especialización "Análisis y gestión de Sistemas Socioecológicos"

Electivo de especialidad 1: Sistemas socioecológicos*

Electivo de especialidad 2: Dinámicas territoriales**

Electivo de especialidad 3: Gobernanza Ambiental y de Recursos Naturales.***

III. Área de especialización: "Agroecología Aplicada"

Electivo de especialidad 1: Ecología de sistemas agrícolas*

Electivo de especialidad 2: Uso Eficiente de recursos edafoclimáticos**

Electivo de especialidad 3. Diseño y manejo agroecológico***

ANOTESE Y COMUNIQUESE



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
Secretaría General
PLINIO DURAN GARCIA
SECRETARIO GENERAL

- ✓ Vicerrectoría de Invest. y Postgrado
- ✓ Dir. Académica de Postgrado
- ✓ Dir. Recursos Humanos
- ✓ Div. Operaciones Financieras



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
SERGIO BRAVO ESCOBAR
RECTOR

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	
Contraloría Universitaria	
TOMA DE RAZÓN INTERNA	
Recepción Legalidad	13 ABR. 2016
Recep. Contralor Interno	13 ABR. 2016
Fecha T Razon	13 ABR. 2016
Firma	